

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE: "ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS" SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (EXpte. 117/23)

ASISTENTES:

Presidente: D. Bruno Garrido Pascual, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio Municipal y Obras Públicas.

Vocales:

D. Eliseo Lledo Durá, Secretario General.

D. Jesús García Corrochano, Viceinterventor Acctal

D. Valentín Pinillos Isabel, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretaria: D^a M^a José Esteban García, Aux. Admvo. Dpto. de Contratación

En Parla a 22 de abril de 2024, siendo las 13:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada, para proceder a la propuesta de oferta más ventajosa en la licitación.

Antes de proceder, se pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación si se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, respondiendo éstos que no.

La Técnico responsable del contrato, presente en este acto, da cuenta de su informe sobre valoración de los criterios cuantificables en cifras o porcentajes de fecha 22 de abril de 2024, que textualmente dice:

INFORME: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS MUNICIPAL.

ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA PUNTUACION TOTAL CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES CONTRATO DE OBRAS DE: “ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS”. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. (117-CONTGEN)

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA. PROGRAMA DE AYUDAS SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.

COMPONENTE 1, INVERSIÓN 1, PROYECTO 1, SUBPROYECTO S203 (C01.I01.P01.S203) MEDIDA: ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO. SEGÚN ANEXO REVISADO DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA

INDICE

1 ANTECEDENTES:.....	2
2 ANÁLISIS DE POSIBLES VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIÓN PRESENTADAS:	3
3 PUNTUACION OFERTAS SEGÚN CRITERIOS DE VALORACION.	7
4 CONCLUSION AL INFORME:.....	11

ANTECEDENTES:

- Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo: **Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que establecerán las condiciones que han de regir el contrato de obras de “ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS”. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN**

TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. EXPTE 117/2023/CONTGEN.

- **PLICAS;**

AGORA INGENIERÍA SERVICIO Y PREVENCIÓN S. L

URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.

PAISAJES SOSTENIBLES, SL

INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.

TRAUXIA S.A

PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.

ANÁLISIS DE POSIBLES VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIÓN PRESENTADAS:

Para el estudio de la puntuación obtenida por cada empresa, el procedimiento a seguir se compone de varias fases, primero estudiar si hay baja desproporcionada según lo estipulado en el artículo 85.4 de RGLCAP “*Cuando concurren cuatro o más licitadores, ...*”, seguidamente cálculo de la media aritmética siguiendo el mismo artículo, para ver si queda excluida alguna oferta por superar en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y por último, aplicar las fórmulas de valoración de la oferta económica.

Artículo 85.4 de RGLCAP. “*Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía*”

1 PASO.- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2 PASO.- No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

A la licitación han sido presentadas 6 ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP,

conforme al cual, en principio, tendrían este carácter *"Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."*

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta (sin IVA)	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENIA S.L.	258.710,16 €	2.613,84 €	1,00%	No se incluye	No es Baja desproporcionada
URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	238.902,40 €	22.421,60 €	8,58%	Se incluye	No es Baja desproporcionada
PAISAJES SOSTENIBLES, SL	204.276,97 €	57.047,03 €	21,83%	Se incluye	No es Baja desproporcionada
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.	228.710,76 €	32.613,24 €	12,48%	Se incluye	No es Baja desproporcionada
TRAUXIA S.A	229.677,66 €	31.646,34 €	12,11%	Se incluye	No es Baja desproporcionada
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	228.449,44 €	32.874,56 €	12,58%	Se incluye	No es Baja desproporcionada

Medias calculadas	231.454,57 €		
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e IMPORTE DE LA OFERTA, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)		22,1644 %	203.403,10 €

MEDIA (primer paso)	231.454,57 €
MEDIA x 1,1 (segundo paso) no obstante si hay alguna por encima, se debe quitar	254.600,02 €
NUEVA MEDIA QUITANDO CAROS (tercer paso)	226.003,45 €
NUEVA MEDIA x 0,9 (cuarto paso) por encima baja desproporcionada	203.403,10 €

Toda oferta , que esté por debajo de 203.403,10 €, es baja desproporcionada

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que, No hay bajas con valores anormales en conformidad con el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP)

PUNTUACION OFERTAS SEGÚN CRITERIOS DE VALORACION.

- **Criterios valorables mediante cifras o porcentajes (HASTA 100 PUNTOS)**

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	55
INCREMENTO PLAZO GARANTÍA DEL CONTRATO	25
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS	20
PUNTUACIÓN TOTAL	100

En conformidad con el Artículo 145.2.1º LCSP se establecen en base a la mejor relación calidad-precio, los siguientes criterios:

- a) **PROPOSICIÓN ECONÓMICA, Hasta 55 puntos** .

Se valorarán las ofertas a la baja y de manera proporcional. La oferta económica más baja (no incura en valores anormalmente bajos o desproporcionados), obtendrá 55 puntos, las demás ofertas recibirán la puntuación que se obtenga de aplicar la siguiente fórmula:

Se valorarán las ofertas a la baja y de manera proporcional. La oferta económica más baja (no incura en valores anormalmente bajos o desproporcionados), obtendrá 55 puntos, las demás ofertas recibirán la puntuación que se obtenga de aplicar la siguiente fórmula:

$$X = (OP) \times PM / (OE)$$

Siendo:

OP= Oferta que se presenta: porcentaje de baja al presupuesto base de licitación (%).

PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio.

OE= Mayor Porcentaje de baja ofertado al presupuesto base de licitación (%).

X= Puntuación obtenida

b) **INCREMENTO PLAZO GARANTÍA DEL CONTRATO, Hasta 25 puntos.**

En este apartado se valorará la ampliación del plazo de garantía superior al mínimo legal establecido de **un año** (art. 111.5 LCSP,)

Se ofertará nº de MESES, ampliados al año de garantía mínimo legal.

$$X = (OP) \times PM / (OE)$$

Siendo:

OP= Oferta que se presenta (meses)

PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio.

OE= Mayor cantidad ofertada (meses).

X= Puntuación obtenida

El máximo será 15 años, que es lo que estipula la Ley para vicios ocultos.

No se admitirán variantes.

c) **MANTENIMIENTO INFRESTRUCTURAS, Hasta 20 puntos.**

Mantenimiento preventivo y correctivo.

Se ofertará nº de MESES.

$$X = (OP) \times PM / (OE)$$

Siendo:

OP= Oferta que se presenta (meses)

PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio.

OE= Mayor cantidad ofertada (meses).

X= Puntuación obtenida

El máximo será 15 años, que es lo que estipula la Ley para vicios ocultos.



No se admitirán variantes.

EXPEDIENTE: 117/2023/CONTGEN PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SIN IVA :261.324,00 euros / año PLAZO EJECUCION: 9 SEMANAS								
CONTRATO DE OBRAS DE: "ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL INTERCAMBIADOR PARLA NORTE E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS". SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU								
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PUNTUACION MAXIMA (55)	INCREMENTO PLAZO GARANTÍA DEL CONTRATO	PUNTUACION MAXIMA (25)	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	PUNTUACION MAXIMA (20)	TOTAL PUNTUACION
261324								
	BAJA OFERTADA (%)S/ PBL	IMPORTE DE LICITACION	$X = (OP) \times PM / (OE)$		$X = (OP) \times PM / (OE)$		$X = (OP) \times PM / (OE)$	
	Se ofertará porcentaje de baja al presupuesto base de licitación		OP= Oferta que se presenta: porcentaje de baja al presupuesto base de licitación (%). PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio. OE= Mayor Porcentaje de baja ofertado al presupuesto base de licitación (%). X= Puntuación obtenida	Se ofertará nº de MESES, ampliados al año de garantía mínimo legal.	OP= Oferta que se presenta (meses) PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio. OE= Mayor cantidad ofertada (meses). X= Puntuación obtenida	Mantenimiento preventivo y correctivo. Se ofertará nº de MESES.	OP= Oferta que se presenta (meses) PM= Puntuación máxima que se atribuye al criterio. OE= Mayor cantidad ofertada (meses). X= Puntuación obtenida. El máximo será 15 años, que es lo que estipula la Ley para vicios ocultos.	PUNTUACION MAXIMA ECONÓMICA (55) + INCREMENTO PLAZO GARANTÍA DEL CONTRATO (25) +MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS (20)
PLICAS:								
AGORA INGENIERÍA SERVICIO Y PREVENCIÓN S. L	1,00%	258.710,76 €	2,52	,00	,00	,00	,00	2,52
URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	8,58%	238.902,40 €	21,62	,00	,00	,00	,00	21,62
PAISAJES SOSTENIBLES, SL	21,83%	204.276,97 €	55,00	168,00	25,00	60,00	20,00	100,00
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.	12,48%	228.710,76 €	31,44	17,00	2,53	17,00	5,67	39,64
TRAUXIA S.A	12,11%	229.677,66 €	30,51	24,00	3,57	12,00	4,00	38,08
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	12,58%	228.449,44 €	31,69	60,00	8,93	24,00	8,00	48,62

CONCLUSION AL INFORME:

De todas las propuestas presentadas, utilizando los criterios de valoración; La oferta de la entidad **PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.** que asciende a 204.276,97 € SIN IVA y supone una baja del 21,83 % sobre el PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SIN IVA : 261.324,00 euros , **es la empresa con más puntuación y por tanto la oferta más ventajosa.**

Se anexa tabla con puntuación total ordenada:

PLICAS:	PUNTUACION
<i>PAISAJES SOSTENIBLES, SL</i>	100,00
<i>PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.</i>	48,62
<i>INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.</i>	39,64
<i>TRAUXIA S.A</i>	38,08
<i>URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.</i>	21,62
<i>AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCIA S.L.</i>	2,52

Es lo que informo según mi leal saber y entender a los efectos oportunos salvo error u omisión.”

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., para que, en el en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación y remisión del requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, como oferta económicamente más ventajosa, por un importe de 204.276,97 €, más IVA, lo que supone una baja del 21,83% sobre el presupuesto base de licitación.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIA